

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 18 OCT. 2012

003139,

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Club de Rodeo Chileno Placilla para realizar un Rodeo Oficial con venta de bebidas alcohólicas, en la Medialuna Mundo Nuevo.
- 2.- Que esta actividad tiene como objeto realizar un Rodeo Oficial en beneficio de reunir fondos para adquirir insumos.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la ley 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO PLACILLA**, Rut 65.045.930-K, para realizar Rodeo Oficial en la Medialuna Mundo Nuevo, desde las 13:00 Hrs. del día 20 de Octubre y hasta las 13:00 hrs. del día 21 de Octubre 2012, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaria
Interesado
Jurídico